MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

108 (ciento ocho)
119 (ciento diecinueve)

Nota DV Nº 4398 /2023

Asunción, 22 de Diciembre del 2023

Señores
CONSORCIO CHACO CENTRAL
Presente

Ref. PR-L1164. "LLAMADO MOPC Nº 89/2020 - CONTRATO SG MINISTRO Nº 201/2021 EJECUCION DE OBRAS VIALES DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES, RUTA DE LA LECHE (REGION OCCIDENTAL). LOTE 2.". ID Nº 386505

Objeto: Exp. Meu Nº 48331/2023. - Orden de Ejecución Nº 1, Prórroga por inclemencias climáticas

Me dirijo a ustedes en el marco del contrato de la referencia, y en relación a la nota CIIM 398 23 C8 expediente Meu Nº 48.331/2023 de fecha 24 de noviembre 2023 por medio del cual la Fiscalización Consorcio Inconpar Ingser presenta la solicitud de prórroga por inclemencias climáticas por parte de la Contratista CONSORCIO CHACO CENTRAL, solicitada por medio de la nota CCC Nº 171 de fecha 22 de noviembre 2023.

Al respecto, luego de verificar la documentación complementaria recibida por la UEP BID, en la nota CIIM 400 23 C8 de fecha 29 de noviembre 2023 por medio de la cual la Fiscalizacion verifica la ampliación del periodo de las Obras de Habilitación, el cual se extiende hasta el 26 de Marzo 2024, por inclemencias climáticas sufridas en el periodo desde noviembre 2021 hasta setiembre 2023, totalizando 46 días calendarios, se aprueba la solicitud de prórroga por lluvias y sus consecuencias según la Subcláusula 7.1 Inclemencias climáticas habituales y se emite la **Orden de Ejecución Nº 01**, que amplía el plazo de ejecución de las obras de habilitación hasta el 26/03/2024 y se mantiene el periodo de mantenimiento en 48 meses.

En ese mismo sentido, luego de verificar el Cronograma Físico Financiero y la Curva de Avance ajustada presentada por medio de la Fiscalización a la UEP BID por Nota CIIM 415 23 C8 de fecha 19 de diciembre 2023, adjunto la Nota CCC Nº 180 de fecha 18 de diciembre 2023, y según lo mencionado por la Unidad Ejecutora de Proyectos BID, constatando que se encuentra en concordancia con los criterios indicados por el MOPC, se aprueba el nuevo Cronograma Físico Financiero y rige la Curva de Avance ajustada para la obra de referencia.

Sin otro particular me despido atentamente,

Ing. Alfredo Estanislao Sanchez Mendez
DIRECTOR DE VIALIDAD

Ramón Enseñ

22. 12. 23

Cc: Fiscalización Consorcio Inconpar Ingser

Recibí copia
Ing. Alvaro Godoy
22/12/23

Ing. Adriana Ortiz
Coordinadora Técnica
MEP 9983

Ing. Mario Alfredo Garcia Gonzalez 21/12/2023 11:52:40